

RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE CÁDIZ, POR LA QUE SE DECLARA EL DESISTIMIENTO Y SE ACUERDA EL ARCHIVO, POR FALTA DE SUBSANACIÓN EN TIEMPO Y FORMA, DE LAS SOLICITUDES ACOGIDAS A LA ORDEN DE 17 DE JUNIO DE 2019, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN EL EJERCICIO 2019.

Examinadas las solicitudes de ayudas presentadas a la convocatoria para el ejercicio 2019 al amparo de la Orden de 14 de enero de 2019, se aprecian los siguientes

HECHOS

PRIMERO.- Mediante Orden de 17 de junio de 2019, se efectuó convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019, (BOJA n.º 124, de 01/07/2019), con arreglo a las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva aprobadas por Orden de 14 de enero de 2019 (BOJA n.º 12, de 18/01/2019).

SEGUNDO.- Con fecha de 10/09/2019, esta Delegación Territorial dictó Acuerdo por el que se da publicidad al requerimiento de subsanación por deficiencias observadas en las solicitudes de subvenciones acogidas a la Orden de 14 de enero de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019, dictándose Acuerdos complementarios, con fechas de 16/09/2019 y 23/09/2019. Los respectivos Acuerdos fueron publicados en la web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, en las mismas fechas en que se dictaron, requiriendo en el plazo de 10 días hábiles a las personas interesadas la subsanación de las deficiencias.

TERCERO.- Con fecha 24 de septiembre de 2019, finalizó el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del Acuerdo de 10/09/2019, para la subsanación de las solicitudes. Con fechas de 4 y 8 de octubre de 2019, finalizó el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de los Acuerdos complementarios de 16/09/2019 y 23/09/2019, respectivamente.

A estos hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con lo recogido en el artículo 115 el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en la base vigésima segunda de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 14 de enero de 2019, para la concesión, en régimen de competencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el órgano competente para la resolución de la concesión de las subvenciones será la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, actuando por delegación de la persona titular de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.



Código Seguro De Verificación:	BY57485D52AKZGTD2ZA8YWPQ3HD53H	Fecha	08/11/2019
Firmado Por	MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/7



SEGUNDO.- Es de aplicación el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se recoge que *“si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala en el artículo 66, y en su caso, los que señala el artículo 67 u otro exigido por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos del artículo 21”*.

TERCERO.- De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, *“la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación.*

En los casos de prescripción, renuncia del derecho, caducidad del procedimiento o desistimiento de la solicitud, así como la desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento, la resolución consistirá en la declaración de la circunstancia que concurra en cada caso, con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables.”

CUARTO.- De igual forma, conforme la base décima sexta de las bases reguladoras aprobadas por Orden de 14 de enero de 2019, dispone que *“transcurrido el plazo para subsanar, se dictará resolución declarando la inadmisión en los casos que corresponda y el archivo de las solicitudes no subsanadas.”*

Por todo lo anteriormente expuesto, vista la Propuesta de la Jefa de Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de fecha 6 de noviembre de 2019.

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desistida en su petición a las personas interesadas que se relacionan en el **Anexo** por no haber subsanado en tiempo y forma el requerimiento de subsanación.

SEGUNDO.- Proceder al archivo de las solicitudes relacionadas en el **Anexo**, de acuerdo con la base decimosexta de las bases reguladoras.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Delegación Territorial en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación y notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo: Mercedes Colombo Roquette



Código Seguro De Verificación:	BY57485D52AKZGTD2ZA8YWPQ3HD53H	Fecha	08/11/2019	
Firmado Por	MERCEDES COLOMBO ROQUETTE			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/7	



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE FOMENTO INFRAESTRUCTURA Y ORDENACION DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en CADIZ



Orden de 14 de enero de 2019,, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 1019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejerdcio 2019

ANEXO. SOLICITUDES DESISTIDAS

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	MOTIVO DEL DESISTIMIENTO
ALCALÁ DE LOS GAZULES	3271	LUCENA SOTO, MANUEL RICARDO	11-RHV-00585/19	DESISTIDA POR SUBSANACIÓN INCORRECTA
ALCALÁ DE LOS GAZULES	2037	PURROY IRAIZOZ, BEATRIZ	11-RHV-00597/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
ALCALÁ DE LOS GAZULES	4667	CARMONA DE LA BARRERA, JUANA	11-RHV-00670/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
ALGECIRAS	9136	PEREZ GIL, REGLA	11-RHV-00701/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
ARCOS DE LA FRONTERA	8691	GONZALEZ MORICHE, ANA	11-RHV-00716/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
BARBATE	2229	INFANTE LEAL, FRANCISCO	11-RHV-00731/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
BARBATE	6493	ROMERO ROSALES, ANTONIO	11-RHV-00737/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
BARBATE	1883	MERA GUERRERO, LEONOR	11-RHV-00740/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
BARBATE	1375	MULA PUERTO, ALFONSO	11-RHV-00802/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
BARBATE	9464	ARMARIO LÓPEZ, JERÓNIMO	11-RHV-00810/19	DESISTIDA POR SUBSANACIÓN INCORRECTA
CÁDIZ	3078	PORRAS OLIVENCIA, AMALIA	11-RHV-01273/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
CASTELLAR DE LA FRONTERA	1606	BRUZÓN BARBERA, RAFAEL	11-RHV-01386/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
CASTELLAR DE LA FRONTERA	32	QUIRÓS GONZÁLEZ, FRANCISCO	11-RHV-01527/19	DESISTIDA A SOLICITUD DEL INTERESADO
CONIL DE LA FRONTERA	2982	GÓMEZ TALAVERÓN, JUAN ANTONIO	11-RHV-01547/19	DESISTIDA POR SUBSANACIÓN INCORRECTA
EL PUERTO DE SANTA MARÍA	9766	SAN LAUREANO ROMERO, RAQUEL	11-RHV-01617/19	DESISTIDA A SOLICITUD DEL INTERESADO
EL PUERTO DE SANTA MARÍA	3230	GARCIA FERNÁNDEZ, MANUEL	11-RHV-01714/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	5220	GARCIA FERNÁNDEZ, FRANCISCO	11-RHV-01716/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	9576	GALVEZ PUERTAS, FRANCISCA	11-RHV-01717/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	2401	ALVAREZ CASTRO, FRANCISCO	11-RHV-01720/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR



Código Seguro De Verificación:	Fecha	08/11/2019
	Página	3/7
	BY57485D52AKZGTD2ZA8YWPQ3HD53H MERCEDES COLOMBO ROQUETTE https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE FOMENTO INFRAESTRUCTURA Y ORDENACION DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en CADIZ



Orden de 14 de enero de 2019,, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 1019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejerdio 2019

ANEXO. SOLICITUDES DESISTIDAS

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	MOTIVO DEL DESISTIMIENTO
JEREZ DE LA FRONTERA	7173	CAZORLA LÓPEZ, RAÚL	11-RHV-02191/19	DESISTIDA POR SUBSANACIÓN INCORRECTA
JEREZ DE LA FRONTERA	6791	LOPEZ ALCONCHEL, ENRIQUE	11-RHV-02194/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	2285	PEREZ VAZQUEZ, BEGOÑA	11-RHV-02205/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	7497	CEBALLOS NUÑEZ, POLONIA	11-RHV-02215/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	7042	FERNÁNDEZ DEL RIO, REMEDIOS	11-RHV-02230/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	2662	ALVAREZ CASTRO, ANA	11-RHV-02247/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	4743	LÓPEZ LÓPEZ, ANDRES	11-RHV-02251/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	5342	ARIZA ARANA, RAFAEL	11-RHV-02257/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	7414	OFFERRALL ALCONCHEL, JOSÉ	11-RHV-02259/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	7027	LÓPEZ PÉREZ, MANUEL	11-RHV-02370/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	7112	GUERRERO GÓMEZ, MARÍA	11-RHV-02736/19	DESISTIDA POR SUBSANACIÓN INCORRECTA
JEREZ DE LA FRONTERA	3103	PÉREZ FÉNIX, TERESA	11-RHV-02745/19	DESISTIDA POR SUBSANACIÓN INCORRECTA
JEREZ DE LA FRONTERA	740	PUENTE SÁNCHEZ, FERNANDO	11-RHV-02880/19	DESISTIDA POR SUBSANACIÓN INCORRECTA
JEREZ DE LA FRONTERA	1873	SANTAMARÍA CURTIDO, FRANCISCO	11-RHV-02927/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	1423	GALINDO MACÍAS, ROSARIO	11-RHV-03090/19	DESISTIDA POR SUBSANACIÓN INCORRECTA
JEREZ DE LA FRONTERA	9763	PRIETO SÁNCHEZ, MARÍA ANTONIA	11-RHV-03131/19	DESISTIDA POR SUBSANACIÓN INCORRECTA
JEREZ DE LA FRONTERA	1860	HUESO HUESO, ANTONIA	11-RHV-03133/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	5748	QUIRÓS FRÍAS, ANTONIO	11-RHV-03141/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	851	NAVARRO FRANCO, MANUEL	11-RHV-03144/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR



Código Seguro De Verificación:	Fecha	08/11/2019
	Página	4/7
	BY57485D52AKZGTD2ZA8YWPQ3HD53H MERCEDES COLOMBO ROQUETTE https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE FOMENTO INFRAESTRUCTURA Y ORDENACION DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en CADIZ



Orden de 14 de enero de 2019,, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 1019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejerdcio 2019

ANEXO. SOLICITUDES DESISTIDAS

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	MOTIVO DEL DESISTIMIENTO
JEREZ DE LA FRONTERA	8600	FERNÁNDEZ AGUILAR, DOLORES	11-RHV-03146/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	2487	GARCÍA GIL, EUGENIA	11-RHV-03148/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	2286	MARIN ARIZA, MARÍA LUISA	11-RHV-03159/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	469	VILLANUEVA MUÑOZ, MANUEL	11-RHV-03162/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	5511	CABRAL CALA, BALBINA	11-RHV-03168/19	DESISTIDA POR SUBSANACIÓN INCORRECTA
JEREZ DE LA FRONTERA	8055	CABALLERO BARBOSA, FRANCISCO MANUEL	11-RHV-03176/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	49	PEDRAZA RIVERA, ROSA MARÍA	11-RHV-03178/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	7268	GIRÁLDEZ VALDERRAMA, FRANCISCO	11-RHV-03182/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	9669	LEBRÓN JIMÉNEZ, MANUEL	11-RHV-03186/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	566	FERNÁNDEZ GONZALEZ, JUANA	11-RHV-03191/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	482	GARCÍA ALCÓN, MARÍA MILAGROS	11-RHV-03202/19	DESISTIDA POR SUBSANACIÓN INCORRECTA
JEREZ DE LA FRONTERA	6078	RUIZ PONCE, ISABEL	11-RHV-03229/19	DESISTIDA POR SUBSANACIÓN INCORRECTA
JEREZ DE LA FRONTERA	5579	CALVO PERDIGONES, JOSEFA	11-RHV-03259/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	5667	GONZÁLEZ TAMAYO, JOSÉ	11-RHV-03262/19	DESISTIDA POR SUBSANACIÓN INCORRECTA
JEREZ DE LA FRONTERA	838	SÁNCHEZ JIMÉNEZ, ARACELI	11-RHV-03274/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	1864	FERNÁNDEZ MUÑOZ, SARA	11-RHV-03277/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	4713	ZARZUELA PÉREZ, FRANCISCO	11-RHV-03284/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	731	SÁNCHEZ PALMA, MARIA DEL CARMEN	11-RHV-03315/19	DESISTIDA POR SUBSANACIÓN INCORRECTA
JEREZ DE LA FRONTERA	5159	PÉREZ DE LA CORTE, ANTONIO JESÚS	11-RHV-03320/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR



Código Seguro De Verificación:	Fecha	08/11/2019
	Página	5/7
	BY57485D52AKZGTD2ZA8YWPQ3HD53H MERCEDES COLOMBO ROQUETTE https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE FOMENTO INFRAESTRUCTURA Y ORDENACION DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en CADIZ



Orden de 14 de enero de 2019,, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 1019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejerdio 2019

ANEXO. SOLICITUDES DESISTIDAS

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	MOTIVO DEL DESISTIMIENTO
JEREZ DE LA FRONTERA	7901	RODRÍGUEZ GÓMEZ, JUANA	11-RHV-03322/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	2809	GÁLVEZ DÍAZ, FERNANDO	11-RHV-03323/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	4760	LOPEZ ESTEBA, JOSÉ RAFAEL	11-RHV-03333/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	7059	MADROÑAL BLANCO, ANA	11-RHV-03341/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	5071	COTE GONZÁLEZ, JOSEFA	11-RHV-03344/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	1489	BEJARANO GONZÁLEZ DE CALDAS, MARÍA DEL CARMEN	11-RHV-03358/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	4694	RODRÍGUEZ TINOCO, ISABEL	11-RHV-03368/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	6103	ALZAGA LUIS, EIDER	11-RHV-03370/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
MEDINA SIDONIA	6483	SARMIENTO ARÉVALO, ANA	11-RHV-03398/19	DESISTIDA POR SUBSANACIÓN INCORRECTA
MEDINA SIDONIA	9707	CARDENAS JIMENEZ, JUANA	11-RHV-03402/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
PRADO DEL REY	7399	CABEZUELO GIL, MANUEL	11-RHV-03406/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
ROTA	7273	SÁNCHEZ LUCENA, EMILIO	11-RHV-03413/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
ROTA	1740	MARTÍN CORONIL, JOSEFA	11-RHV-03418/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
SAN FERNANDO	2065	RUEDA GARCÍA, PATRICIA MARÍA	11-RHV-03547/19	DESISTIDA POR SUBSANACIÓN INCORRECTA
SAN FERNANDO	7559	PINTO RIPALDA, JOSÉ	11-RHV-03621/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
SAN FERNANDO	3825	GARCÍA GARCÍA, JUAN	11-RHV-03624/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
SANLÚCAR DE BARRAMENDA	6578	LOZANO RÍO, HERMINIA	11-RHV-03703/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
SANLÚCAR DE BARRAMENDA	1353	RODRÍGUEZ TORRES, MARÍA JOSEFA	11-RHV-03710/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
TARIFA	4222	CANN, VICTORIA	11-RHV-03814/19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR



Código Seguro De Verificación:	Fecha	08/11/2019
	Página	6/7
	BY57485D52AKZGTD2ZA8YWPQ3HD53H MERCEDES COLOMBO ROQUETTE https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





Orden de 14 de enero de 2019,, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 1019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejerdio 2019

ANEXO. SOLICITUDES DESISTIDAS

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	MOTIVO DEL DESISTIMIENTO
TREBUJENA	9082	BARRIOS PUERTA, FERNANDO	11-RHV-04055/ 19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
VEJER DE LA FRONTERA	5194	SÁNCHEZ SANTIAGO, ASUNCIÓN	11-RHV-04203/ 19	DESISTIDA POR NO SUBSANAR



Código Seguro De Verificación: Firmado Por Uri De Verificación	BY57485D52AKZGTD2ZA8YWPQ3HD53H MERCEDES COLOMBO ROQUETTE https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Fecha	08/11/2019
		Página	7/7

